



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados atendieron hasta junio 750 casos de violencia doméstica D. de Valencia
718 personas se beneficiaron en Menoría de la asistencia jurídica gratuita durante el año
pasado D. Insular
Málaga diseña el modelo penal de las nuevas oficinas judiciales andaluzas D. Málaga
Un bufete catalán en Nueva Cork Expansión



Los abogados atendieron hasta junio 750 casos de violencia doméstica

Alandete afirma que la ley no da una respuesta a las necesidades sociales

El Turno de Oficio especializado en casos de violencia doméstica del Colegio de Abogados de Valencia ha atendido cerca de 750 casos en los seis primeros meses de 2004. Por este servicio han pasado más de 16.000 casos, y un cinco por ciento de ellos ha sido sobre violencia doméstica, de un total de 30.000 personas que anualmente atiende el Turno de Oficio.

Hasta la activación de este servicio, los casos de violencia doméstica los cubría el servicio general del Turno de Oficio, aunque su crecimiento continuo e incidencia social provocaron que organizaran una sección especializada, con "profesionales formados en todas las fases del proceso, y que pue-

da dar respuesta satisfactoria a las necesidades de las víctimas". Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados afirmó que hay 200 abogados formados para integrarse en este servicio.

El Turno de Oficio realizó, en 2003, 22.776 servicios y atendió a más de 29.000 personas, un 13% más que en la última década, que fue de

20.000 actuaciones. De los servicios realizados en el ejercicio anterior, destacan los casos de penal, con 11.184 actuaciones.

Por otra parte, Alandete señaló que el Proyecto de Ley Orgánica contra la violencia de género, actualmente en proceso, no da respuesta "suficiente" a las necesidades sociales, ni garantiza

Y ADEMÁS...

Vinculado a la pareja

El ICAV impulsó el primer curso oficial de especialización en violencia doméstica de España, en el que participaron expertos juristas, letrados, representantes de los cuerpos de seguridad del Estado y trabajadores sociales. En las conclusiones se demostró que estos casos estaban vinculados en su mayoría a las relaciones de pareja o familia, y que no podían limitarse a un género o colectivo social, sino que deberían abordarse desde una perspectiva multidisciplinar, además de englobar estos asuntos bajo el apéndice "violencia doméstica".

los derechos de todos los colectivos sociales por igual, por lo que esperan que "se democratice la visión de este texto y se realicen cambios".

Según el decano, el propio nombre de la Ley es "erróneo" porque no aborda la cuestión de forma pluridisciplinar, pues "reducir la violencia a los géneros y no considerar que no solo afecta a las mujeres parece algo retrógrado. Máxime cuando la mayoría de especialistas considera que el ámbito y germen de estos casos suele ser el doméstico, sin detenerse a especificar el sexo de los implicados".

Por ello, abogó por hablar de violencia doméstica y que, alrededor de esta modificación del texto presentado por el Gobierno, se revisen sus artículos y las propuestas que, por limitadoras en cuanto al género, pueden convertirse en anticonstitucionales.

**SÓLO EL 1.4 POR CIENTO DE LAS SOLICITUDES FUERON RECHAZADAS POR LA COMISIÓN INSULAR**

718 personas se beneficiaron en Menorca de la asistencia jurídica gratuita durante el año pasado

EUROPA PRESS

Palma

Menorca registró durante el pasado año 814 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, del total de 11.870 peticiones que recibieron las tres Comisiones existentes en las Islas, según señaló el Gobierno central en una respuesta parlamentaria a las preguntas formuladas por la diputada del PSOE por Baleares, María Gracia Muñoz, y el diputado socialista por Barcelona, Jordi Pedret, el pasado 20 de julio. De las peticiones recibidas por Menorca,

fueron estimadas 718, lo que supone un 88,2 por ciento del total, y tan sólo doce se rechazaron, el 1,47 por ciento, en una media de 15 días. Así, quedaron 109 solicitudes pendientes de ser resueltas.

En lo que hace referencia a Baleares, de las 11.870 peticiones de asistencia jurídica gratuita, 3.277 quedaron pendientes de resolver, así que fueron admitidas a trámite 8.343 peticiones, con un tiempo medio en el procedimiento de 16 días, mientras que 785 fueron desestimadas, una cifra muy superior respecto a otras provincias, co-

mo Asturias o Albacete, donde el número de peticiones que no se tramitaron fueron de 470 y 387.

Gratis

En cuanto a Mallorca, fue la isla que más solicitudes recibió, en total 10.565, de las que 7.293 fueron admitidas a trámite, lo que supone un 69 por ciento, mientras que 3.168 quedaron pendientes de resolver por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita, en un tiempo medio de 18 días. Además, un 6,46 por ciento de las peticiones, 683, fue

desestimado. El Ejecutivo destacó que desde el año 2002 Mallorca arrastraba 686 solicitudes.

Por su parte, Ibiza, con 491, fue la isla que en 2003 recibió menos peticiones de asistencia jurídica gratuita y destaca que no quedó ninguna solicitud pendiente de cursar, ya que 332 fueron admitidas a trámite y 90 rechazadas, con una media de tiempo en el procedimiento de 15 días. La asistencia jurídica gratuita consiste en una serie de prestaciones que se facilitan a todos los ciu-

dadanos españoles, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y los extranjeros que acreditan que no tiene recursos suficientes para litigar y son parte en un juicio o pretenden iniciarlo. Puede optar a ella aquellas entidades o asociaciones, cuando su base imponible en el impuesto de sociedades es inferior al triple del salario mínimo interprofesional (cómputo anual, o las personas con ingresos que no superan el doble de este salario).

**SÓLO EL 1.4 POR CIENTO DE LAS SOLICITUDES FUERON RECHAZADAS POR LA COMISIÓN INSULAR**

718 personas se beneficiaron en Menorca de la asistencia jurídica gratuita durante el año pasado

EUROPA PRESS

Palma

Menorca registró durante el pasado año 814 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, del total de 11.870 peticiones que recibieron las tres Comisiones existentes en las Islas, según señaló el Gobierno central en una respuesta parlamentaria a las preguntas formuladas por la diputada del PSOE por Baleares, María Gracia Muñoz, y el diputado socialista por Barcelona, Jordi Pedret, el pasado 20 de julio. De las peticiones recibidas por Menorca,

fueron estimadas 718, lo que supone un 88,2 por ciento del total, y tan sólo doce se rechazaron, el 1,47 por ciento, en una media de 15 días. Así, quedaron 109 solicitudes pendientes de ser resueltas.

En lo que hace referencia a Baleares, de las 11.870 peticiones de asistencia jurídica gratuita, 3.277 quedaron pendientes de resolver, así que fueron admitidas a trámite 8.343 peticiones, con un tiempo medio en el procedimiento de 16 días, mientras que 785 fueron desestimadas, una cifra muy superior respecto a otras provincias, co-

mo Asturias o Albacete, donde el número de peticiones que no se tramitaron fueron de 470 y 387.

Gratuita

En cuanto a Mallorca, fue la isla que más solicitudes recibió, en total 10.565, de las que 7.293 fueron admitidas a trámite, lo que supone un 69 por ciento, mientras que 3.168 quedaron pendientes de resolver por la Comisión Insular de Asistencia Jurídica Gratuita, en un tiempo medio de 18 días. Además, un 6,46 por ciento de las peticiones, 683, fue

desestimado. El Ejecutivo destacó que desde el año 2002 Mallorca arrastraba 686 solicitudes.

Por su parte, Ibiza, con 491, fue la isla que en 2003 recibió menos peticiones de asistencia jurídica gratuita y destaca que no quedó ninguna solicitud pendiente de cursar, ya que 332 fueron admitidas a trámite y 90 rechazadas, con una media de tiempo en el procedimiento de 15 días. La asistencia jurídica gratuita consiste en una serie de prestaciones que se facilitan a todos los ciu-

dadanos españoles, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y los extranjeros que acreditan que no tienen recursos suficientes para litigar y son parte en un juicio que pretenden iniciar. Puede optar a ella aquellas entidades o asociaciones, cuando su base imponible en el impuesto de sociedades es inferior al triple del salario mínimo interprofesional (cómputo anual, o las personas con ingresos que no superan el doble de este salario.

ADMINISTRACIÓN >> JUSTICIA | LA PROVINCIA TAMBIÉN ELABORA EL PLAN DE SERVICIOS COMUNES

Málaga diseña el modelo penal de las nuevas oficinas judiciales andaluzas

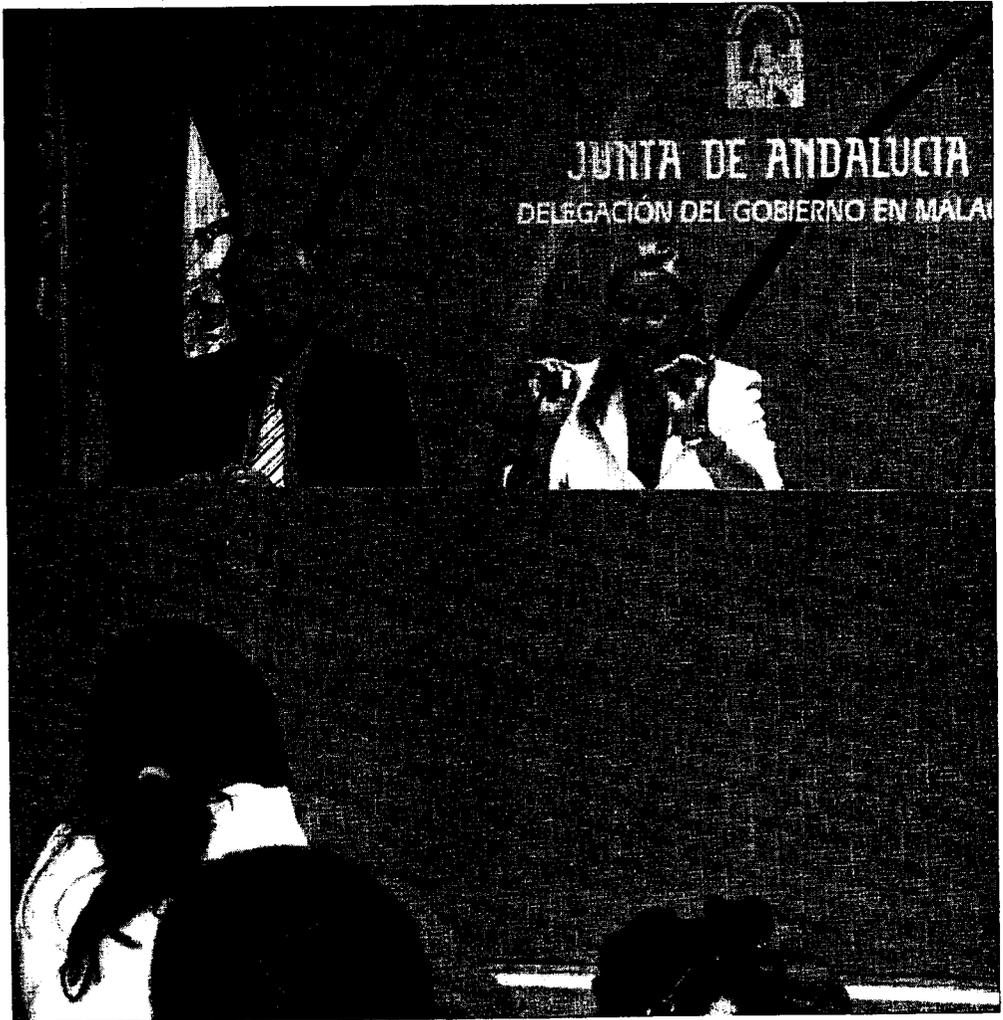
**DATOS**

LOS OBJETIVOS SON
MODERNIZAR,
AGILIZAR Y
RACIONALIZAR LA
ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA

UNA DE LAS PIEZAS
CLAVES EN ESTAS
NUEVAS OFICINAS SERÁ
EL PAPEL
DESARROLLADO POR
LOS SECRETARIOS
JUDICIALES

Por M. FORTES
| MÁLAGA

Dos comisiones técnicas en la provincia de Málaga son las encargadas de elaborar la propuesta organizativa de la nueva Oficina Judicial en el ámbito de lo Penal y de los Servicios Comunes Plurijurisdiccionales. Estos modelos tendrán aplicación en todo el territorio andaluz en virtud de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre del Poder Judicial. Según indicó ayer la delegada provincial de Justicia y



La delegada provincial de Justicia, Aurora Santos, y el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, José Luis Marcos, presentaron la iniciativa. I.P.B.

Administración Pública de la Junta de Andalucía, Aurora Santos, una comisión técnica realiza los modelos procesales para las causas penales (Instrucción, Menores y Vigilancia Penitenciaria) junto a los Servicios Comunes Plurijurisdiccionales que posteriormente serán implantados en el conjunto de la Comu-

nidad Autónoma; así "los modelos que se hagan en las distintas provincias, a través de estas comisiones, tendrán ámbito regional y serán para toda Andalucía", concreto Santos. De este modo, Huelva diseñará los planes en el ámbito de lo Contencioso, Sevilla de lo Civil, Cádiz de las audiencias provinciales, Cór-

do de los partidos judiciales no divididos, Granada de las sedes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jaén de las oficinas fiscales y Almería de lo Social. De esta forma, cada comisión técnica elaborará una propuesta organizativa de Oficina Judicial para cada orden jurisdiccional limitado, entre

otros aspectos, competencias y funciones, número de funcionarios o cualificación profesional. Estas comisiones están a su vez integradas por miembros de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio Fiscal, del Cuerpo de Secretarios Judiciales y de organi-

LAS SAGAS EMPRESARIALES

LOS CUATRECASAS, CREADORES DEL SEGUNDO BUFETE DE ABOGADOS DE ESPAÑA

Un bufete catalán en Nueva York

Durante tres generaciones, la familia catalana ha desarrollado un proyecto que se inició en los años veinte como un pequeño despacho fiscalista y que ha marcado la modernización de las firmas legales hasta protagonizar hoy una ambiciosa carrera internacional.

MARTA FERNÁNDEZ, Madrid

Cuando Emilio Cuatrecasas Buquet comenzó a trabajar en 1977 en la gestoría administrativa de Francisco Vigil, era algo más que el comienzo de su vida laboral. El abuelo de la dinastía Cuatrecasas llegó a Barcelona, procedente de su Manlleu natal, para buscar trabajo. Pero su iniciativa empresarial le llevó a embarcarse en una aventura que, noventa años después, ha dado lugar al segundo despacho de abogados de España. La saga Cuatrecasas ha sido uno de los protagonistas de la modernización de los bufetes españoles.

Sin estudios, Cuatrecasas era un joven inquieto, que sus conocidos recuerdan como "inteligente, muy trabajador y con una asombrosa capacidad para ganarse la confianza de sus clientes".

Su espíritu emprendedor pronto se materializó. El empuje del actual bufete Cuatrecasas fue la gestoría de Juan Vallvé (al que Vigil le habla traspasado su compañía), que Cuatrecasas compró a la viuda de Vallvé en 1923 por 75.000 pesetas. Después, vino la asociación con Fernando Agulló i Vidal y Fernando de Ribot, que derivó en la creación del despacho Ribot y Cuatrecasas. Muchos veteranos juristas lo recuerdan como la primera firma fiscalista creada en España.

Con seis empleados, el pequeño despacho aprovechó el tirón del negocio tributario surgido al calor de la implantación en Cataluña del impuesto sobre la renta personal, un tributo desconocido en España.

Sin embargo, la Guerra Civil echó por tierra la estabilidad del negocio. Las autoridades



Segunda y tercera generación: Emilio Cuatrecasas, con su padre, Pedro.



El ex presidente de EEUU, Bill Clinton, con Emilio Cuatrecasas.

republicanas incautaron el despacho a Emilio Cuatrecasas, que huyó a Francia con su familia. Pasados unos meses, volvió a España y se instaló en Bilbao. Allí encuentra clientela entre el empresariado vasco. Cuatrecasas les asesora en el cambio del sistema fiscal, ya que Franco deroga el régimen

Emilio Cuatrecasas, actual presidente, diseñó en 1979 las nuevas reglas del juego en un libro blanco

foral e impone el general vigente en España. Mientras, el negocio catalán nunca llegó a desaparecer. Ángel Salanova, fiel colaborador de Cuatrecasas, mantuvo el despacho en Barcelona. Ambas sedes crecen al tiempo que Emilio Cuatrecasas Buquet empezó a entrar en otras aventuras empresariales, como la compra del 50% del Banco Condal (adquirido después por Rumasa) y de una participación en la fábrica de motos Lube.



Emilio Cuatrecasas Buquet, padre de Pedro y abuelo de Emilio, fue el 'fundador' de la saga que ha dado lugar a un bufete que hoy ocupa el segundo puesto del ranking español.

En 1953, su hijo Pedro Cuatrecasas Sabata, recién licenciado en Derecho, empezó a

trabajar en el despacho. Fue la etapa de la primera transformación del bufete, que abrió su asesoramiento a nuevas ramas del Derecho, como la mercantil. El fallecimiento de Emilio Cuatrecasas Buquet en 1965 obligó a Pedro a hacerse cargo de la dirección del bufete, que

Hitos

- **1923**
Emilio Cuatrecasas Buquet compra la gestoría de Juan Vallvé a su viuda, empuje del despacho actual.
- **1953**
Su hijo Pedro Cuatrecasas Sabata se incorpora al bufete, del que se hace cargo en 1965, al morir su padre.
- **1977**
Emilio Cuatrecasas Figueras, hijo de Pedro, entra en la firma. En 1979, redacta el libro blanco.

Pero la gran transformación estaba por venir de la mano de la tercera generación de la familia. Emilio Cuatrecasas Figueras, hijo de Pedro, se incorpora al bufete en 1977, tras acabar la carrera de Derecho.

El joven abogado, heredero de las inquietudes emprendedoras de su abuelo, se encuentra con un despacho boyante, con gran prestigio en Cataluña y Madrid. Sin embargo, el nieto cree que la firma necesita una transformación. Y la diseña con 25 años, tras una semana de retiro en el Valle de Arán, en un documento que desde entonces es la biblia en el despacho: el libro blanco. Su conclusión: el bufete debe modernizarse, emprender un nuevo camino y ampliar sus servicios, para hacerse un hueco entre los grandes despachos madrileños, J&A Garrigues y Uría & Menéndez.

Expansión internacional

Tras vencer las reticencias de su padre y del resto de los socios, Emilio Cuatrecasas Figueras logra materializar su proyecto. El libro blanco marca el comienzo de la nueva era Cuatrecasas, que llega hasta hoy. Con una facturación de 121,7 millones de euros y un equipo de 537 profesionales, el segundo despacho español (por detrás de Garrigues y por delante de Uría & Menéndez) se fusionó en 1999 con la firma portuguesa Gonçalves Pereira, Castelo Branco. Hoy ya ha llegado a Bruselas, Nueva York, Sao Paulo y París.

Mañana:

Los Berjumea, de los montajes eléctricos a grupo tecnológico



El inventor de la nueva firma legal

De la primera oficina del pequeño despacho de Emilio Cuatrecasas Buquet en los años veinte (foto de la izquierda) a las actuales sedes en Barcelona del bufete (una de ellas, a la derecha), hay una larga travesía, en la que a los conocimientos jurídicos se ha sumado el espíritu emprendedor de tres generaciones. Emilio Cuatrecasas Figueras tomó las riendas del despacho en 2001, tras fallecer su padre, Pedro. El actual presidente es un personaje inquieto, que conoce bien las empresas españolas y que ha dado un giro a la forma de hacer Derecho en España. Con sus principales rivales (Garrigues y Uría), Emilio Cuatrecasas tiene en común el hecho de haber heredado un despacho familiar al que ha aplicado una importante dosis de revolución. Sin embargo, el despacho perderá el último Cuatrecasas cuando el actual presidente, que acaba de cumplir 50 años, se jubile. Ninguna de sus tres hijas se ha dedicado al Derecho, por lo que uno de los socios del bufete se hará cargo de su gestión.

